



REPORTE DE SEGUIMIENTO

MENSUAL
DEL MERCADO
DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

ENERO 2022



INTRODUCCIÓN

Como parte del rol que tiene la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados en cuanto a monitorear la operación eficiente del sistema y los cargos a clientes finales, ACENOR A.G. publica el reporte de seguimiento mensual del mercado de servicios complementarios.

Cabe recordar que los servicios complementarios se encuentran definidos en el artículo 225°, letra z) de la Ley General de Servicios Eléctricos, como aquellas prestaciones que permiten efectuar la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 72°. Son servicios complementarios al menos, el control de frecuencia, el control de tensión y el plan de recuperación de servicio, tanto en condiciones normales de operación como ante contingencias.

Este es un tema relevante para los clientes eléctricos dado que las remuneraciones de los servicios complementarios son pagadas mensualmente por los usuarios finales a través de un cargo de servicios complementarios.

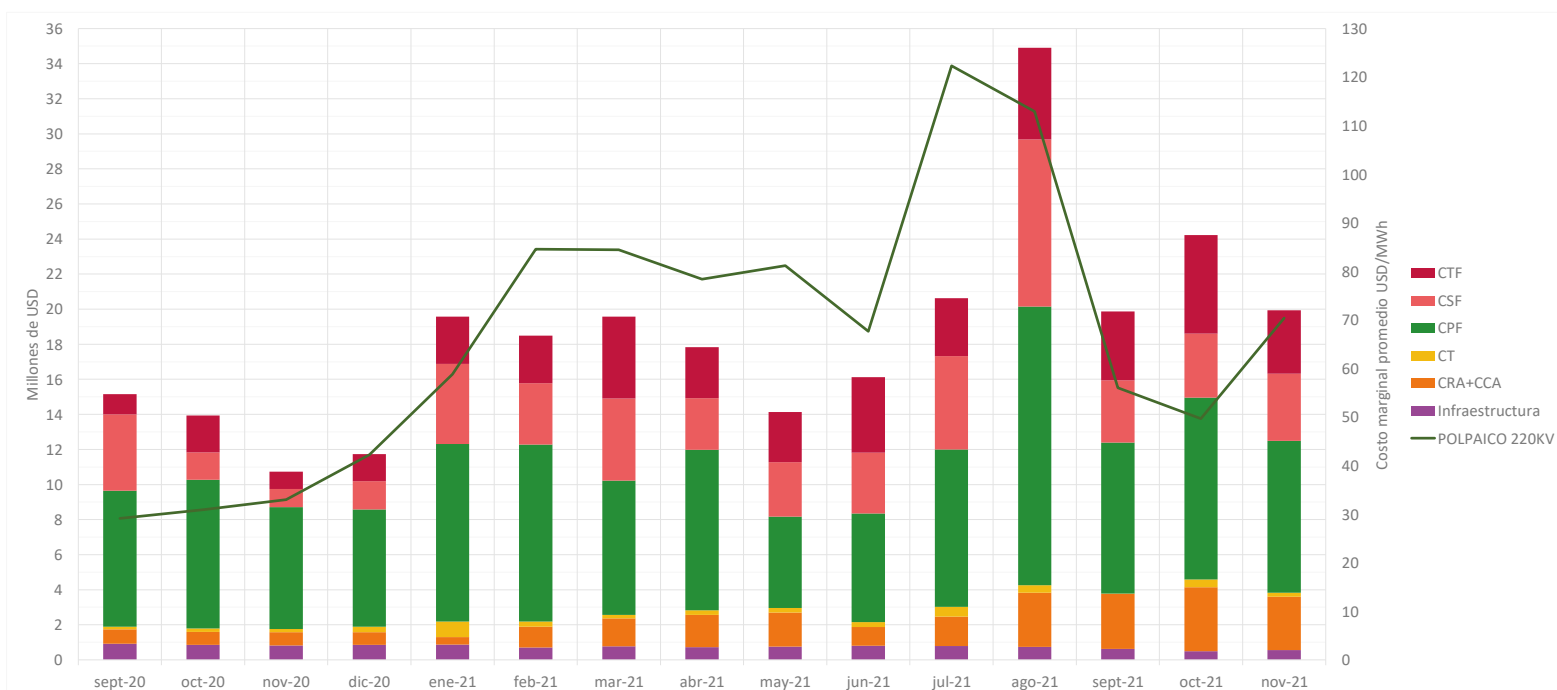


Evolución mensual del cargo de servicios complementarios

En la Figura 1 se exhibe la evolución del pago total por servicio complementario que se realiza en el sistema eléctrico nacional. Incluye los servicios de control de frecuencia, separando la contribución por control primario (CPF), secundario (CSF) y terciario (CTF) de frecuencia, y sus componentes de Costo Combustible Adicional y Costo Recurso Adicional (CRA+CCA), control de tensión (CT) e infraestructura.

Los montos indicados de "Infraestructura" corresponden al monto total a remunerar mensualmente por las anualidades de Nueva Infraestructura. Cabe señalar que estos montos se recaudan a través de un Cargo Único estimado semestralmente por la CNE a pagar por todos los clientes finales, a diferencia de los otros montos que corresponden a lo que mensualmente los generadores deben pagar a prorrata de sus retiros (y por ende traspasable al cliente, dependiendo de su contrato).

Figura 1: Pagos por Servicios Complementarios en Millones de USD y costo marginal promedio mensual en USD/MWh (Polpaico 220 kV)





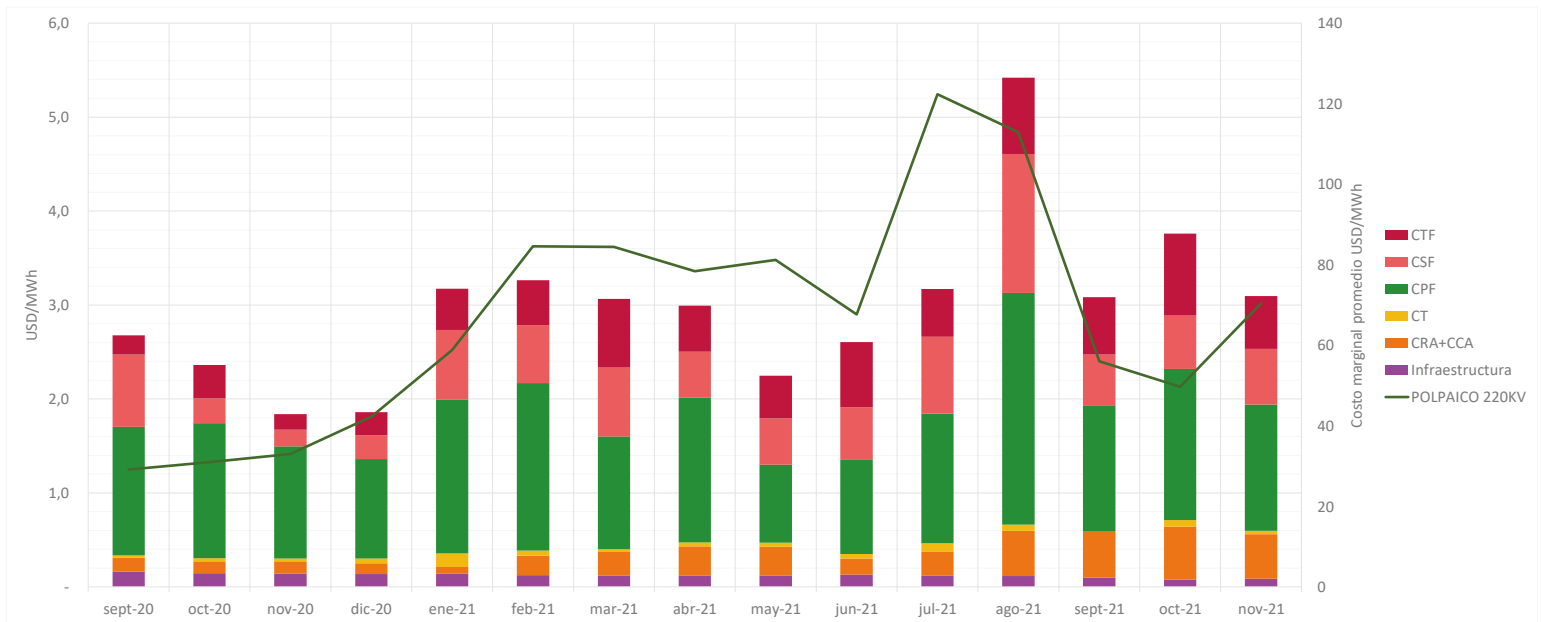
Durante el mes de noviembre, el pago de servicios complementarios promedio disminuyó un 17% respecto del mes de octubre del presente año, pasando de 24,2 a 19,9 millones de dólares. Sin embargo, en comparación con el mismo mes del año 2020, el incremento fue de 85% con respecto a 10,7 millones de dólares del año anterior. Esto lleva a que el promedio mensual enero-noviembre del 2021 alcance los 20,5 millones de dólares, mientras que el 2020 alcanzó los 11,7 millones de dólares mensuales.

Nuevamente este mes tuvo un resultado destacado la aplicación del dictamen N°10 del Panel de Expertos Eléctrico, discrepancia que fue impulsada por clientes libres y acompañada por ACENOR. El dictamen permitió que se aplicara un factor de desempeño a todas las componentes de costos de servicios complementarios de control de frecuencia. A partir de su aplicación del factor de desempeño en los meses de septiembre a noviembre, se ha produci-

do una reducción en el pago de 23,8 millones de dólares, respecto del caso que no se hubiera aplicado dicho factor. Esto es particularmente relevante, dado que la situación de escasez hídrica y restricciones a la generación hidroeléctrica va a estar presente por varios meses más, la aplicación del dictamen N°10 viene a mitigar los efectos sobre los costos finales de servicios complementarios. Cabe señalar que en el mes de enero de 2022 se encuentran bajo observaciones las reliquidaciones correspondientes a los meses de junio y julio de 2021 por concepto de aplicación de factor de desempeño, lo que vendría a incrementar los beneficios del resultado de la discrepancia para todos los clientes.

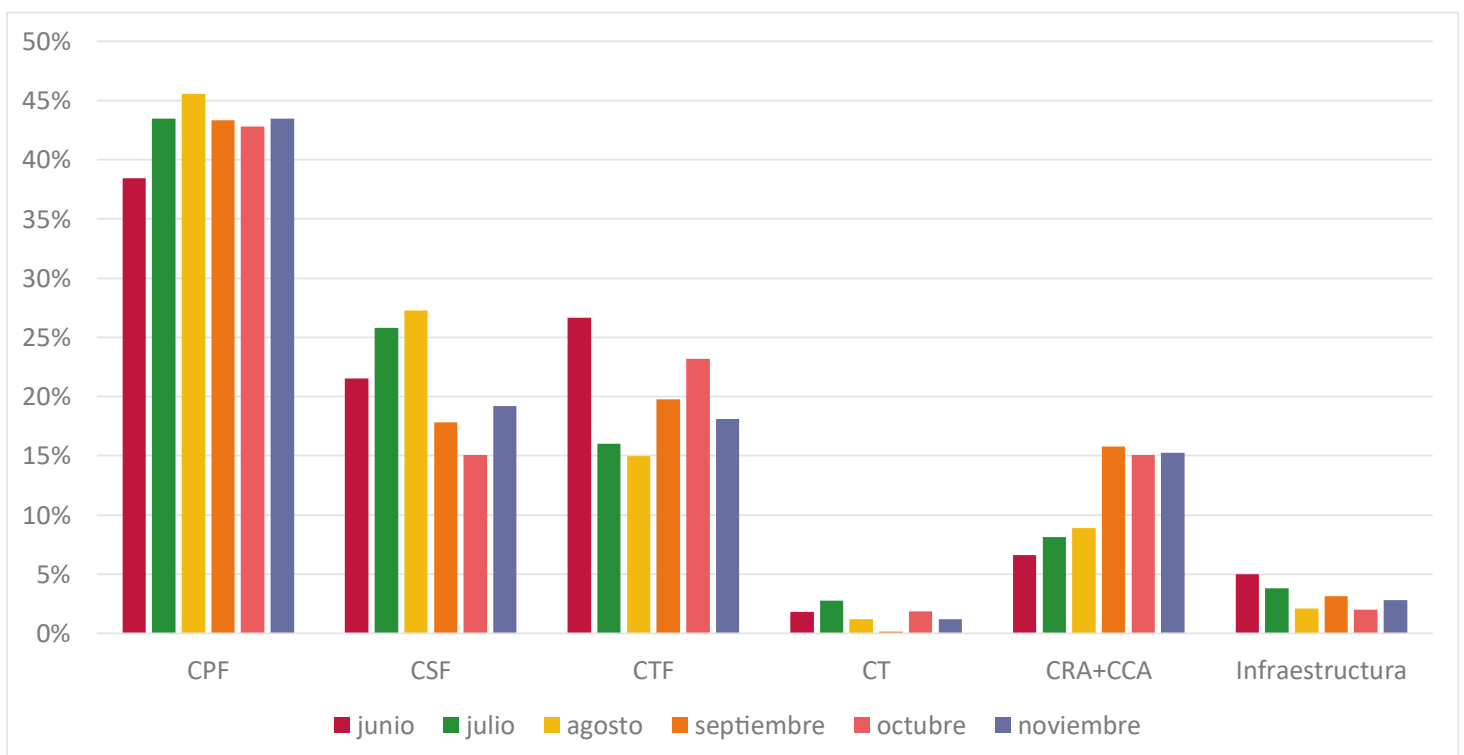
Cuando estos valores se expresan en términos de USD/MWh, se observa que el pago mensual promedio en noviembre alcanzó los 3,1 USD/MWh, con los cual el año 2021 se estabiliza con un promedio de 3,3 USD/MWh mensuales.

Figura 2: Pagos por Servicios Complementarios y costo marginal promedio mensual en USD/MWh (Polpaico 220 kv)



Finalmente, se encuentra que el Control Primario de Frecuencia (CPF) se mantiene como el principal componente para pago con una participación del 43% del total de los pagos en el período mayo-octubre 2021.

Figura 3: Participación promedio de los servicios complementarios durante el período junio 2021 – noviembre 2021





www.acenor.cl



REPORTE DE SEGUIMIENTO

MENSUAL DEL MERCADO
DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

ENERO 2022



REPORTE DE SEGUIMIENTO

MENSUAL DEL MERCADO
DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

ENERO 2022



REPORTE DE SEGUIMIENTO

MENSUAL DEL MERCADO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ENERO 2022

INTRODUCCIÓN

Como parte del rol que tiene la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados en cuanto a monitorear la operación eficiente del sistema y los cargos a clientes finales, ACENOR A.G. publica el reporte de seguimiento mensual del mercado de servicios complementarios.

Cabe recordar que los servicios complementarios se encuentran definidos en el artículo 225°, letra z) de la Ley General de Servicios Eléctricos, como aquellas prestaciones que permiten efectuar la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 72°. Son servicios complementarios al menos, el control de frecuencia, el control de tensión y el plan de recuperación de servicio, tanto en condiciones normales de operación como ante contingencias.

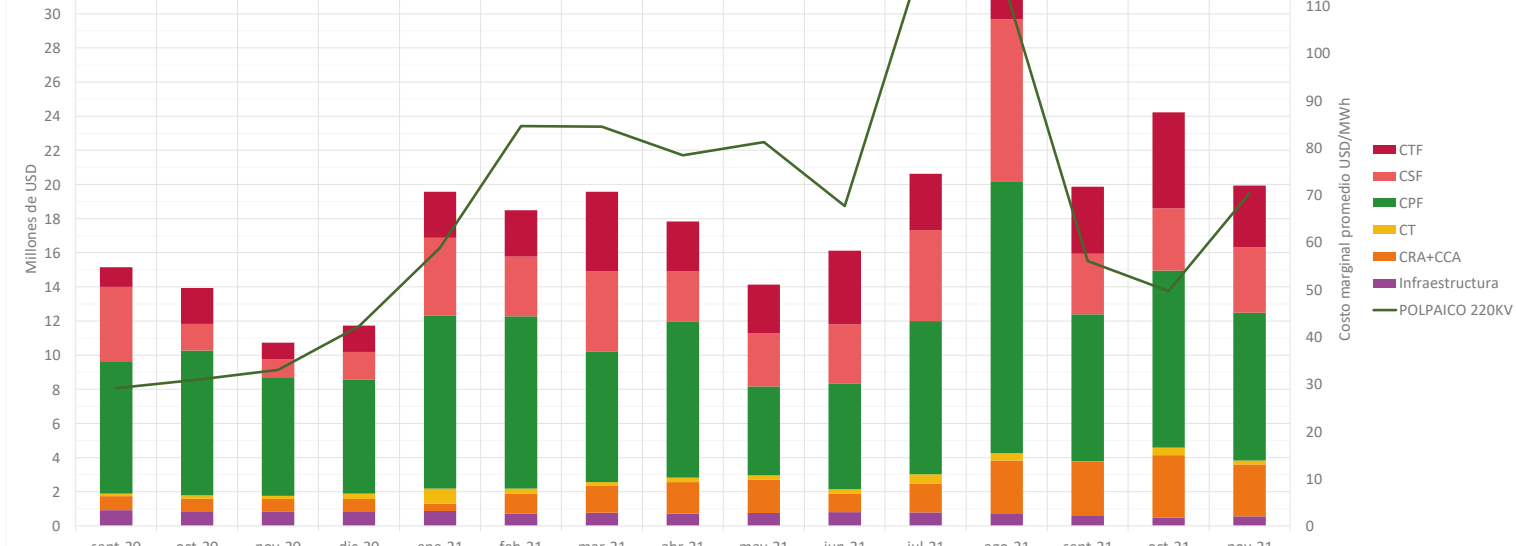
Este es un tema relevante para los clientes eléctricos dado que las remuneraciones de los servicios complementarios son pagadas mensualmente por los usuarios finales a través de un cargo de servicios complementarios.

Evolución mensual del cargo de servicios complementarios

En la Figura 1 se exhibe la evolución del pago total por servicio complementario que se realiza en el sistema eléctrico nacional. Incluye los servicios de control de frecuencia, separando la contribución por control primario (CPF), secundario (CSF) y terciario (CTF) de frecuencia, y sus componentes de Costo Combustible Adicional y Costo Recurso Adicional (CRA+CCA), control de tensión (CT) e infraestructura.

Los montos indicados de "Infraestructura" corresponden al monto total a remunerar mensualmente por las anualidades de Nueva Infraestructura. Cabe señalar que estos montos se recaudan a través de un Cargo Único estimado semestralmente por la CNE a pagar por todos los clientes finales, a diferencia de los otros montos que corresponden a lo que mensualmente los generadores deben pagar a prorrata de sus retiros (y por ende traspasable al cliente, dependiendo de su contrato).

Figura 1: Pagos por Servicios Complementarios en Millones de USD y costo marginal promedio mensual en USD/MWh (Polpaico 220 kV)



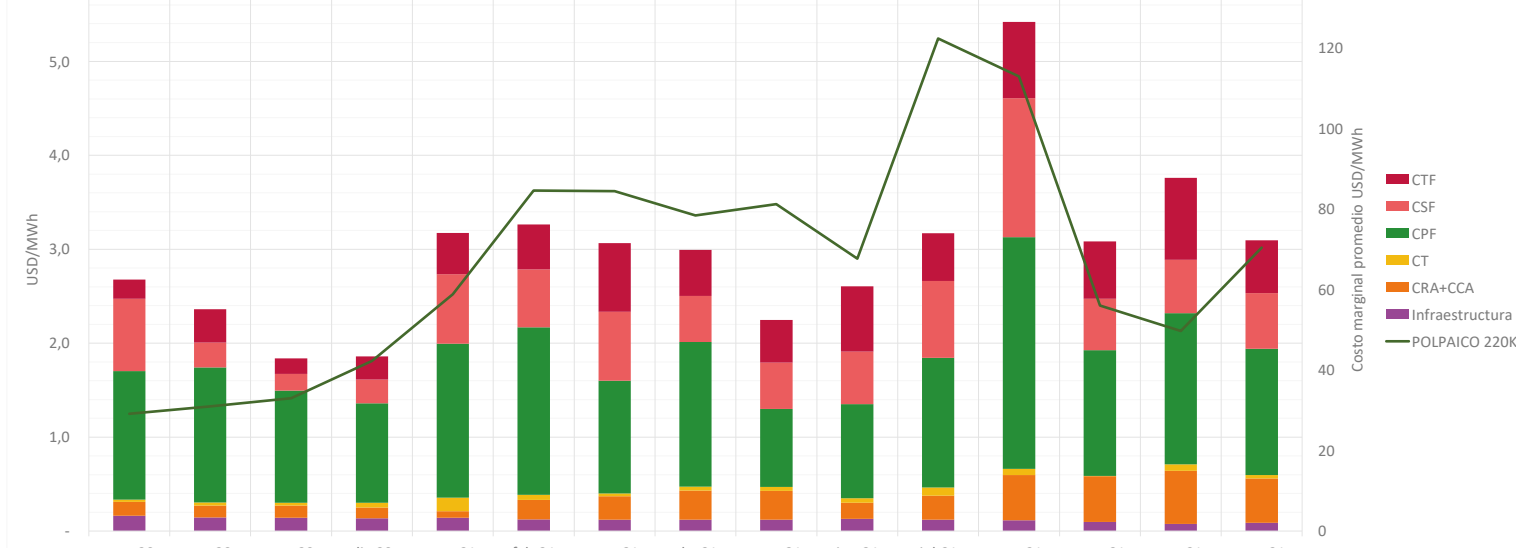
Durante el mes de noviembre, el pago de servicios complementarios promedio disminuyó un 17% respecto del mes de octubre del presente año, pasando de 24,2 a 19,9 millones de dólares. Sin embargo, en comparación con el mismo mes del año 2020, el incremento fue de 85% con respecto a 10,7 millones de dólares del año anterior. Esto lleva a que el promedio mensual enero-noviembre del 2021 alcance los 20,5 millones de dólares, mientras que el 2020 alcanzó los 11,7 millones de dólares mensuales.

Nuevamente este mes tuvo un resultado destacado la aplicación del dictamen N°10 del Panel de Expertos Eléctrico, discrepancia que fue impulsada por clientes libres y acompañada por ACENOR. El dictamen permitió que se aplicara un factor de desempeño a todas las componentes de costos de servicios complementarios de control de frecuencia. A partir de su aplicación del factor de desempeño en los meses de septiembre a noviembre, se ha producido una reducción en el pago de 23,8 millones de dólares, respecto del

caso que no se hubiera aplicado dicho factor. Esto es particularmente relevante, dado que la situación de escasez hídrica y restricciones a la generación hidroeléctrica va a estar presente por varios meses más, la aplicación del dictamen N°10 viene a morigerar los efectos sobre los costos finales de servicios complementarios. Cabe señalar que en el mes de enero de 2022 se encuentran bajo observaciones las reliquidaciones correspondientes a los meses de junio y julio de 2021 por concepto de aplicación de factor de desempeño, lo que vendría a incrementar los beneficios del resultado de la discrepancia para todos los clientes.

Cuando estos valores se expresan en términos de USD/MWh, se observa que el pago mensual promedio en noviembre alcanzó los 3,1 USD/MWh, con los cual el año 2021 se estabiliza con un promedio de 3,3 USD/MWh mensuales.

Figura 2: Pagos por Servicios Complementarios y costo marginal promedio mensual en USD/MWh (Polpaico 220 kV)



Finalmente, se encuentra que el Control Primario de Frecuencia (CPF) se mantiene como el principal componente para pago con una participación del 43% del total de los pagos en el período mayo-octubre 2021.

Figura 3: Participación promedio de los servicios complementarios durante el período junio 2021 – noviembre 2021

